

HÉCTOR DANIEL MARÍN NARROS  
(Coordinador)

HÉCTOR DANIEL MARÍN NARROS  
FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS GÁLVEZ  
(Autores)

COMPENDIO Y ANÁLISIS DE LOS  
PRINCIPALES PRONUNCIAMIENTOS  
DEL TRIBUNAL SUPREMO  
EN MATERIA FINANCIERA

2014



---

# ÍNDICE

ABREVIATURAS .....	11
INTRODUCCIÓN .....	15

## **CAPÍTULO PRIMERO**

EL CONTRATO DE COMISIÓN BURSÁTIL Y LA STS DE 20 DE ENERO DE 2003 .....	19
--	----

1. EL CONTRATO DE COMISIÓN BURSÁTIL.....	19
2. OBJETO INICIAL DE LA CONTROVERSIA Y ANTECEDENTES PROCESALES .....	19
3. PRINCIPALES HECHOS DECLARADOS PROBADOS.....	20
4. MOTIVOS DE LOS RECURSOS PLANTEADOS Y CUESTIONES DE TÉCNICA CASACIONAL SUSCITADAS .....	21
5. PRINCIPAL DOCTRINA CONTENIDA EN LA SENTENCIA .....	23

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

EL DEPÓSITO ESTRUCTURADO Y LA STS DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012 .....	31
--	----

1. INTRODUCCIÓN.....	31
2. ÁMBITO DE LA DISPUTA Y ANTECEDENTES .....	35
3. HECHOS RELEVANTES DEL LITIGIO .....	37
4. ASPECTOS TRATADOS EN EL RECURSO Y DOCTRINA DE TÉCNICA CASACIONAL.....	38
5. EXAMEN DEL POSICIONAMIENTO DE LA SENTENCIA .....	45
A. Contratos coligados .....	45
B. Pronunciamientos de interés contenidos en la Sentencia .....	48

**CAPÍTULO TERCERO**

EL HEDGE FUNDS Y LA STS DE 17 DE ABRIL DE 2013 .....	49
1. LOS HEDGE FUND Y LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO .....	49
2. DELIMITACIÓN DE LOS ASPECTOS DISCUTIDOS Y ANTECEDENTES PROCESALES .....	50
3. HECHOS DE INTERÉS EN LA CONTROVERSI A.....	52
4. ARGUMENTOS UTILIZADOS EN LOS RECURSOS Y DOCTRINA DE TÉCNICA CASACIONAL.....	54
A. Recurso extraordinario por infracción procesal .....	55
B. Recurso de casación.....	69
5. PRINCIPALES ASPECTOS TRATADOS EN LA SENTENCIA.....	76

**CAPÍTULO CUARTO**

LAS PARTICIPACIONES PREFERENTES Y LA STS DE 18 DE ABRIL DE 2013.....	83
1. LAS PARTICIPACIONES PREFERENTES .....	83
2. OBJETO DEL PROCESO Y SUS ANTECEDENTES .....	89
3. PRINCIPALES HECHOS DEL LITIGIO .....	91
4. CUESTIONES PLANTEADAS Y PRONUNCIAMIENTOS DE TÉCNICA CASACIONAL CONTENIDOS EN LA SENTENCIA ..	91
A. Recurso de casación.....	91
B. Recurso extraordinario por infracción procesal .....	92
5. DOCTRINA DESTACADA DE LA SENTENCIA .....	95

**CAPÍTULO QUINTO**

LAS CLÁUSULAS SUELO DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y LA STS DE 9 DE MAYO DE 2013.....	105
1. LAS CLÁUSULAS SUELO DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS.	105
2. ANTECEDENTES PROCESALES .....	109
3. HECHOS DECLARADOS PROBADOS RELEVANTES.....	111
4. ARGUMENTOS USADOS EN LOS RECURSOS Y ASPECTOS CASACIONALES INTERESANTES TRATADOS EN LA SENTENCIA	112
A. Recurso de casación.....	113
B. Recurso extraordinario por infracción procesal .....	115

5.	ESTUDIO DE LOS PRONUNCIAMIENTOS RELEVANTES EN MATERIA FINANCIERA RECOGIDOS EN LA SENTENCIA.....	117
----	---	-----

#### **CAPÍTULO SEXTO**

	LAS PERMUTAS FINANCIERAS: SSTS DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE 29 DE OCTUBRE DE 2013 Y DE 20 DE ENERO DE 2014.....	151
--	---	-----

1.	LOS SWAPS Y SU LITIGIOSIDAD .....	151
2.	STS DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012 .....	153
	A. Origen del pleito y sus antecedentes .....	153
	B. El recurso de casación planteado y las cuestiones de técnica casacional suscitadas .....	156
	C. Aspectos interesantes comentados en la Sentencia .....	158
3.	STS DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 .....	161
	A. Cuestión controvertida y antecedentes.....	161
	B. Motivos planteados en el recurso y técnica casacional suscitada.....	163
	C. Hechos declarados probados .....	165
	D. Derecho sustantivo relevante tratado en la Sentencia .....	165
4.	STS DE 29 DE OCTUBRE DE 2013 .....	168
	A. Cuestión debatida y antecedentes .....	169
	B. Recursos interpuestos ante el Alto Tribunal y estudio de la doctrina de técnica casacional que se contiene en la resolución .....	171
	C. Análisis de los principales pronunciamientos de la Sentencia .....	175
5.	STS DE 20 DE ENERO DE 2014.....	178
	A. Ámbito de la disputa y antecedentes procesales .....	178
	B. Hechos declarados probados más destacados.....	181
	C. Reflexión sobre la doctrina contenida en la STS de 20 de enero de 2014 .....	182

	CONCLUSIONES.....	195
--	-------------------	-----

	BIBLIOGRAFÍA .....	205
--	--------------------	-----

	ÍNDICE DE SENTENCIAS CITADAS.....	211
--	-----------------------------------	-----

#### **ANEXO I**

	STS DE 20 DE ENERO DE 2003 .....	223
--	----------------------------------	-----

<b>ANEXO II</b>	
STS DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012 .....	231
<b>ANEXO III</b>	
STS DE 17 DE ABRIL DE 2013 .....	245
<b>ANEXO IV</b>	
STS DE 18 DE ABRIL DE 2013 .....	261
<b>ANEXO V</b>	
STS DE 9 DE MAYO DE 2013 .....	281
<b>ANEXO VI</b>	
STS DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012 .....	367
<b>ANEXO VII</b>	
STS DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 .....	379
<b>ANEXO VIII</b>	
STS DE 29 DE OCTUBRE DE 2013.....	393
<b>ANEXO IX</b>	
STS DE 20 DE ENERO DE 2014 .....	417
<b>ANEXO X</b>	
STS DE 17 DE FEBRERO DE 2014.....	433

---

# INTRODUCCIÓN

Héctor Daniel Marín Narros

Tradicionalmente, la litigiosidad sobre los productos financieros y de inversión era relativamente baja. Sin embargo, en los últimos años se ha producido un incremento exponencial del número de procesos judiciales, e incluso arbitrales, relacionados con este tipo de contratos<sup>1</sup>.

Habitualmente, esta clase de controversias surgen entre una entidad financiera y un cliente, que suele tener la condición de consumidor y minorista a efectos legales.

Inicialmente las disputas se originaban en torno a comisiones que se alegaba que habían sido indebidamente cobradas. Aspecto que podría decirse que ha perdido interés por el asentamiento de una clara doctrina al respecto por los tribunales<sup>2</sup> y por el creciente planteamiento de litigios respecto a los contratos bancarios que se han ido considerando de forma progresiva como «tóxicos». El espectro de los contratos sobre los que se pleitea frecuentemente ha ido ampliándose con el paso de los años, incluyendo paulatinamente los swaps, participaciones preferentes, obligaciones subordinadas, depósitos estructurados, hedge funds y préstamos hipotecarios<sup>3</sup>, entre otros. Parece que se ha pasado de un estado en el que prácticamente no se dudaba de la validez de los contratos y las actuaciones de los bancos a una situación en la que todo producto bancario es susceptible de ser considerado «tóxico».

- 
- 1 Vid. RAMOS MUÑOZ, D., «Las participaciones preferentes y su contexto: resolviendo el sudoku», *Diario La Ley*, nº 7979, Sección Tribuna, 22 de noviembre de 2012.
  - 2 Vid. FERRANDO VILLALBA, M<sup>a</sup>. L., *Las comisiones bancarias: naturaleza, requisitos y condiciones de aplicación*, Comares, Granada, 2002, SAP de Toledo, Sec. 1<sup>a</sup>, de 11 de junio de 2013.
  - 3 De hecho, estos contratos tradicionalmente ni siquiera eran tratados por la doctrina. Vid. ORDUÑA MORENO, J., *Contratación bancaria*, T. I, Tirant lo Blanch, Valencia, 2001 y BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. y otros, *Tratado de contratos*, T. IV, Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.

En cierta medida, parece que se ha ido identificando la «toxicidad» con las pérdidas masivas originadas por los productos financieros y de inversión a los clientes. Aunque a estos efectos no conviene olvidar que, con independencia de cómo haya sido la elaboración y la comercialización del concreto producto, lo cierto es que al menos parte de dichas pérdidas se debe simplemente a la evolución negativa que ha tenido la economía como consecuencia de la crisis. Y es que, ya sea por la caída del Euribor, por la insolvencia de entidades financieras españolas o extranjeras, por el desplome de los valores en la bolsa u otras causas, lo cierto es que una buena parte de este tipo de productos estaban abocados a obtener resultados negativos, al igual que por esas mismas circunstancias han generado beneficios anteriormente.

No obstante, el objeto de este estudio no es profundizar sobre el concepto o las causas de las pérdidas de cada producto que ha sido tratado por la jurisprudencia del Tribunal Supremo, sino simplemente identificar y analizar los pronunciamientos de Derecho sustantivo contenidos en las principales sentencias del Alto Tribunal que puedan ser relevantes para la resolución de esta clase de controversias.

Y es que la especialidad y dispersión de la normativa aplicable a este tipo de procesos, la diversidad y la complejidad de los contratos bancarios, junto con el relevante número de cuestiones jurídicas planteadas, ha hecho necesario que los profesionales del Derecho que intervienen en estas cuestiones hayan tenido que especializarse.

Para ello resulta de especial interés el conocimiento de la jurisprudencia que el Tribunal Supremo ha ido dictando estos últimos años en relación con los productos financieros y de inversión. Todo ello sin perjuicio de que dicha jurisprudencia también resulta de especial utilidad para analizar cómo el Alto Tribunal entiende que deben de plantearse los recursos extraordinarios de casación y de infracción procesal.

Por consiguiente, con este trabajo se ha pretendido realizar un análisis minucioso y pormenorizado de los principales pronunciamientos del Tribunal Supremo respecto a los contratos bancarios, intentando extraer la doctrina de Derecho sustantivo relevante a efectos de la resolución de esta clase de controversias. En este sentido, al referido estudio se ha aportado el conocimiento práctico en la materia adquirido por los autores durante años de ejercicio en la abogacía, atendiendo a los aspectos recurrentes que suelen plantearse en estas disputas como el error en el consentimiento, su excusabilidad, la aplicación de la doctrina de los actos propios, la normativa MIFID o la regulación de

consumidores y usuarios. Así las sentencias del Alto Tribunal analizadas en este libro proporcionan respuestas a muchas de dichas cuestiones que, como puede fácilmente intuirse, trascienden de las circunstancias del caso concreto, pudiendo aplicar su doctrina al resto de litigios que sigan surgiendo dentro de esta materia.

De igual manera, este trabajo también se ha efectuado desde una perspectiva procesal, para intentar determinar cuáles son los criterios que ha ido estableciendo el Alto Tribunal respecto a la formulación de los recursos extraordinarios de casación e infracción procesal cuando ha resuelto esta clase de litigios.

En consecuencia, mediante el presente libro se pretende ofrecer una herramienta útil y práctica para los profesionales del Derecho que trabajan con los productos bancarios y con los litigios que se originan en torno a su contratación.